



30 de marzo del 2023  
911-AI-2023-0937

### SERVICIO PREVENTIVO DE ASESORIA

Señora  
Adirman Miranda Mejía  
Directora  
Sistema de Emergencias 9-1-1

Cordial saludo:

**ASESORIA:** Acerca del seguimiento de la gestión de implementación transversal de las NICSP en Sistema de Emergencias 9-1-1, "Herramienta Enfoque Técnico".

El servicio preventivo de asesoría consiste en proveer a la Administración Activa (fundamentalmente al jerarca, ***aunque no de manera exclusiva, según determine el Auditor***) criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones en asuntos estrictamente de la competencia de la Auditoría Interna, con la intención de que se conviertan en insumos para la administración activa, que le permitan tomar decisiones más informadas y con apego al ordenamiento jurídico y técnico, sin que se menos caben o comprometan la independencia y la objetividad de la Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias. ***El servicio se suministra a solicitud de parte o por iniciativa del Auditor Interno.*** Una vez brindada, las manifestaciones que el Auditor realice mediante ella no tienen carácter vinculante, puesto que es un insumo entre varios para la toma de decisiones.

Es importante indicar que para brindar la presente Asesoría, implica realizar observaciones que previenen lo que legal, administrativa y técnicamente corresponde a un asunto determinado y se brinda a las autoridades correspondientes, que según lo manifestado por la Contraloría General de la República, este tipo de asesorías, se realiza en el entendido que se dan elementos de juicio para la preparación y formación de la voluntad administrativa y además está asesoría no compromete la independencia y objetividad en el desarrollo posterior de ese proceso en cuanto las demás competencias que la Auditoría puede y debe ejercer en su papel de fiscalizador.

En relación con las actividades y actuaciones que está realizando la administración Activa, esta unidad de auditoría, en apego a las competencias establecidas en la Ley 8292, incluyó en su plan de trabajo del periodo 2023 y por solicitud de la Contraloría General de la República (CGR), donde solicitó la ejecución de una asesoría sobre el avance en la implementación de NICSP en las Instituciones Públicas, considerando los siguientes aspectos Técnicos:



1. Aspectos Generales
2. Elementos Básicos EEFF
3. Aspectos prioritarios básicos de las NICSP

Para la ejecución de esta asesoría se remitió la herramienta “Gestión Enfoque Técnico” proporcionado por la CGR, por lo que la auditoría remitió al Coordinador de Finanzas la Herramienta Enfoque Técnico para que sea debidamente llena, para realizar la evaluación de elementos prioritarios básicos de implementación de las NICSP, para el seguimiento de la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) a solicitud de la CGR.

## **RESULTADOS**

Con respecto a lo anterior se llegó a los siguientes resultados de la herramienta Gestión Enfoque Técnico:

### **1. ASPECTOS GENERALES**

Al respecto, con el propósito de mostrar el grado de avance en el proceso de implementación y aplicación del marco normativo contable adoptado, por el Sistema de Emergencias 9-1-1, que se remite a la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), entre otros documentos, la herramienta denominada “Matriz de autoevaluación del avance de la implementación de las NICSP”. Dicha matriz se encuentra segregada por cada norma aplicada, donde se agrupan una serie de requisitos que a manera de pregunta se consulta a la administración si son aplicables, así como su cumplimiento, lo cual genera un porcentaje de aplicación de cada norma. En la siguiente imagen se muestra un cuadro con el Resumen Matriz de Autoevaluación del avance de la implementación NICSP, versión 2021, con grado de aplicación, establecido por el Sistema de Emergencias 9-1-1 por requerimiento de DGCN al 31/12/2022, de las normas que se van a evaluar de acuerdo a la herramienta Gestión Enfoque Técnico.

**SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1****RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP  
VERSIÓN 2021**

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica / No aplica	Grado de Aplicación	Plan de Acción	Brechas/ Acciones
NICSP 5 Costo por Préstamos	SI	SI	NO	-	NO	0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios prov. De transacciones De intercambio	SI	SI	SI	100%	NO	0
NICSP 12 Inventarios	SI	SI	SI	100%	NO	0
NICSP 13 Arrendamientos	SI	SI	SI	100%	NO	0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	SI	SI	NO	-	-	0
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	SI	SI	SI	93%	SI	4
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	SI	SI	NO	-	-	0
NICSP 19 Provisiones, Activos y Pasivos contingentes	SI	SI	SI	100%	NO	0
NICSP 21 Deterioro del valor activos no generadores De efectivo	SI	SI	NO	-	-	0
NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación (imptos. y transferenc)	SI	SI	SI	100%	NO	0
NICSP 26 Deterioro del valor activos generadores de efectivo	SI	SI	SI	100%	NO	0
NICSP 28 Instrumentos financieros:Presentación	SI	SI	SI	100%	NO	0
NICSP 29 Instrumentos financieros: reconocimiento Y medición	SI	SI	SI	100%	NO	0
NICSP 31 Activos Intangibles	SI	SI	SI	99%	SI	1
NICSP 36 Inversiones en asociada y negocios conjuntos	SI	SI	NO	-	-	0
NICSP 39 Beneficios a Empleados	SI	SI	SI	100%	NO	0

Fuente: Área de Finanzas (Contabilidad)



A continuación, se contempla la evaluación de aspectos generales a ser contemplados para el proceso de implementación de las NICSP.

1.1. Para la preparación de las notas a los estados financieros el Sistema de Emergencias 9-1-1 utiliza el formato proporcionado por la Contabilidad Nacional, según documento notas contables Estados Financieros a diciembre 2022 – Institución 14323.

1.2. La institución si cuenta con mecanismos de control establecidos para disponer de auxiliares contables, realizar conciliaciones con los saldos contables, analizar, corregir los errores y diferencias detectadas al menos en las siguientes cuentas:

- ✓ Inventarios
- ✓ Cuentas por cobrar (se encuentra en proceso de implementación)
- ✓ Inversiones
- ✓ Propiedad, planta y equipo
- ✓ Activos intangibles
- ✓ Cuentas por pagar, proveedores
- ✓ otros

**En cuanto a Inventarios:** Se realizan inventarios periódicos de los suministros de bodega cada cuatro meses, donde se revisan al azar los suministros de la bodega y en cada caso de existir diferencias se solicitan a la Proveeduría (se adjuntan a la carpeta).

**Cuentas por Cobrar:** Dentro de la implementación de las NICSP, este punto se encuentra en proceso de implementación.

**Inversiones:** Se lleva un auxiliar de inversiones (se adjuntan a la carpeta).

**Propiedad, Planta y Equipo:** Se realizan revisiones de inventarios de activos fijos, periódicamente, se realiza la conciliación de Propiedad, planta y equipo mensualmente y en caso de existir diferencias se solicita a la Proveeduría justificar (Se adjuntan a la carpeta)

**Activos Intangibles:** Se realizó un levantamiento de activos por medio de un auxiliar en el mes de marzo del 2022, lo cual está a cargo del proceso de Tecnologías de Información actualizar estos activos y su valor mensualmente (Se adjuntan a la carpeta).



**Cuentas por pagar, proveedores:** se llevan estimaciones mensuales y las mismas debido al devengo se cancelan en ese mismo mes (Se adjunta auxiliar a diciembre 2022).

1.3. La institución la única cuenta que tiene reciproca es la deuda mensual con la CCSS por pago de cargas patronales. Sin embargo, la Contabilidad Nacional en capacitación afirma que esta no es una cuenta reciproca. Además de estas se tienen cuentas bancarias las cuales se concilian con los estados de cuenta ya que por cada certificación los bancos cobran comisiones bancarias entre los \$10 y \$20 por mes por emitir este saldo, mismo que arroja el estado de cuenta.

1.4. La institución se acogió a las Políticas Contables publicadas por la Contabilidad Nacional para la revisión y actualización de los documentos para uso interno, con el fin de alinearlos a la normativa girada por la Dirección General de Contabilidad Nacional y con lo establecido en las NICSP.

1.5. La institución cuenta con una estrategia a nivel de sistemas de información que tiene como propósito ayudar a la administración en el control y procesamiento de la información contable en:

- ✓ **Activos fijos:** La institución cuenta con un auxiliar dentro del ERP donde se lleva el control de los activos fijos, únicamente falta de que el proceso de proveeduría actualice el auxiliar, ya que esta en transitorio que se presenta a la contabilidad nacional, se cuenta con tiempo hasta el 31/12/2023 (Carpeta auxiliar de activos).
- ✓ **Activos Intangibles:** La institución cuenta con un auxiliar dentro del ERP donde se lleva el control de los activos intangibles, únicamente falta de que el proceso de proveeduría actualice el auxiliar, ya que esta en un transitorio que se presenta a la Contabilidad Nacional y, se cuenta con tiempo hasta el 31/12/2023 (carpeta auxiliar de activos).
- ✓ **Inventarios:** la institución cuenta con un auxiliar dentro del ERP donde se lleva el control de los Inventarios. (carpeta auxiliar de inventarios)
- ✓ **Beneficios a los empleados:** La institución lleva en registro de los beneficios de los empleados y se revelan en las notas contables de cada mes. Esta información se recibe del proceso de Capital Humano y se actualiza mensualmente. (Se adjuntan notas a los EEFF donde se describen estos beneficios).



- ✓ **Instrumentos financieros:** Se da cumplimiento a las NICSP 28, 29 y 30, la cual se explican y abordan en el análisis que se realiza en las notas a los EEFF. (Se adjuntan notas a los EEFF donde se describen estos beneficios).
- ✓ **Otros:** No aplica

## 2. ELEMENTOS BASICOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Aspectos generales para considerar en la preparación de los estados financieros y sus notas. Se analizará el cumplimiento de las siguientes NICSP:

- ✓ NICSP 1 Presentación Estados Financieros.
- ✓ NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo.
- ✓ NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores.
- ✓ NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- ✓ NICSP 14 Hechos Ocurridos después de la Fecha de Presentación.
- ✓ Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021 Sustentadas en NICSP versión 2018.

2.1 La institución si cumple en la presentación en las notas a los estados financieros en el formato solicitado por la Contabilidad Nacional (Se adjuntan notas a los EEFF).

2.2. La institución presenta en los estados financieros lo siguiente:

- ✓ Domicilio y forma legal de la entidad y jurisdicción en que opera: Se cumple
- ✓ Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades: Se cumple
- ✓ Referencia a la legislación pertinente que rige las operaciones de la entidad: Se cumple
- ✓ El nombre de la entidad controladora directa y de la controladora última de la entidad económica (si fuera pertinente): No aplica
- ✓ Si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma: No aplica

La institución no aplica que la entidad sea una controladora directa y que tenga una vida limitada.

2.3. La institución si cumple con la presentación en el Estado de Situación Financiera como mínimo la información de acuerdo con la clasificación de cada cuenta. (Ver carpeta)



- a) Propiedad planta y equipo: Se cumple
- b) Propiedad de inversión: No se tienen
- c) Activos Intangibles: Se cumple
- d) Activos Financieros (excluidos los importes mencionados en los apartados (e), (g), (h), e (i): No se tienen
- e) Inversiones Contabilizadas utilizando el método de la participación: No se tienen.
- f) Inventarios: Se cumple
- g) Cuentas por cobrar provenientes de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias): Se cumple
- h) Cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación: No se tienen.
- i) Efectivo y equivalentes al efectivo: Se cumple
- j) Impuestos y cuentas por pagar de transferencias: No se tienen
- k) Cuentas por pagar provenientes de transacciones con contraprestación: No se tienen
- l) Provisiones: Se cumple
- m) Pasivos financieros (excluyendo los importes mencionados en los apartados (j), (k) y (l): No se tienen
- n) Intereses minoritarios, presentadas dentro de los activos netos/patrimonio: No se tienen
- o) Activos netos/patrimonios atribuibles a los propietarios de la entidad controladora: No se tienen

2.4. La institución si cumple como mínimo en las líneas de partidas que indica la norma en el Estado de rendimiento financiero. (Ver carpeta Estado de Resultados)

- ✓ Ingresos: Se cumple
- ✓ Costos financieros: Se cumple
- ✓ Participación en el resultado (ahorro o desahorro) de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación: No Aplica
- ✓ Ganancia o pérdida antes de impuestos reconocida en la disposición de activos o liquidación de pasivos atribuible a operaciones en discontinuación: No aplica
- ✓ Resultado (ahorro y desahorro) del período: Se cumple

2.5. La institución cumple como mínimo con la información del Estado de cambios en los activos netos/patrimonio en los siguiente (Ver carpeta Estado de Resultados y Evolución de Bienes)



- ✓ El resultado (ahorro o desahorro) del periodo: Se cumple
- ✓ Cada partida de ingresos y gastos del periodo que, según lo requerido por otras Normas, se reconozcan directamente en los activos netos/patrimonio, y el total de estas partidas: Se cumple
- ✓ El total de los ingresos y gastos del periodo [calculado como la suma de los apartados (a) y (b)], mostrando separadamente el importe total atribuido a los propietarios de la entidad controladora y a los intereses minoritarios: Se cumple
- ✓ Para cada componente de los activos netos/patrimonio revelado por separado, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores reconocidos de acuerdo con la NICSP 3: Se cumple
- ✓ Los importes de las transacciones con los propietarios en su condición de tales, mostrando de forma separada las distribuciones a los mismos: No aplica
- ✓ El saldo de los resultados acumulados (ahorro o desahorro) al inicio del periodo y a la fecha de presentación, y los cambios durante el periodo: Se cumple
- ✓ En la medida en que los componentes de los activos netos/patrimonio se revelen separadamente, una conciliación entre el importe en libros de cada componente de los activos netos/patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio: Se cumple

2.6. Se prepara el estado de flujos de efectivo considerando:

- a) El uso del método directo: Se cumple (Ver carpeta Estado Flujo de Efectivo)
- b) La clasificación en actividades de operación, inversión y financiación: Se cumple (Ver carpeta Estado Flujo de Efectivo)
- c) La coincidencia del efectivo y equivalentes de efectivo al final del período contra el reflejado en el Estado de Situación Financiera: Se cumple (Ver carpeta Estado de Flujo de Efectivo)

2.7. Se cuenta con un procedimiento formalmente establecido por parte de la institución, en donde se defina:

- a) Metodología para la elaboración de las notas a los estados financieros, con el fin de que la información revelada sea presentada de forma sistemática y que sea comprensible a los usuarios de dichos estados financieros: Esta información se recibe directamente de la Contabilidad Nacional y se tiene que respetar los formatos de notas que ese ente envía. (Ver carpeta Nota a los Estados Financieros).



b) Las fechas en que deben estar listos los estados financieros y sus notas: Estas fechas las define la Contabilidad Nacional (Ver carpetas notas a los Estados Financieros).

c) La autorización respectiva para su remisión a la DGCN: Se cumple (Ver Carpeta oficina de la Dirección donde se remiten los EEFF a Contabilidad Nacional)

2.8. La institución cuenta con un mecanismo para realizar un análisis de aquellos eventos que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión, determinando si implican un ajuste o bien la revelación según su importancia relativa. Si cumple (Ver carpeta nota a los EEFF).

2.9. La institución si cuenta con un mecanismo para identificar la existencia de transacciones en moneda extranjera, utilización de las tasas de cambio aplicables y revelación correspondiente en los estados financieros. Si cumple (Ver carpeta nota a los EEFF)

3.1 La institución ha establecido un procedimiento para identificar, registrar y clasificar los activos que son de su propiedad. Si cumple (Ver Reglamento de Activos y Auxiliar de Activos).

3.2 En caso de haberse identificado bienes de la institución que no han sido registrados. ¿se tiene un plan de acción?

3.2 (a) El plan de acción incluye como mínimo:

- a) Plazos: Si existe un plan con plazos (Ver matriz de autoevaluación NICSP, plan de acción NICSP 17).
- b) Actividades a realizar: Si existe un plan con actividades (Ver matriz autoevaluación NICSP, Plan de acción NICSP 17)
- c) Responsables definidos para realizar este proceso: Si existe un plan con responsables (Ver matriz autoevaluación NICSP, Plan de acción NICSP 17)

3.3 Dentro de las políticas contables de la institución ¿se establece la aplicación del método de depreciación de línea recta en los activos que posee? Si cumple

#### **4. ASPECTOS PRIORITARIOS BASICOS DE LAS NORMAS A EVARUAR**

Contempla la evaluación de aspectos prioritarios básicos a ser contemplados en las NICSP. Se evaluarán las siguientes normas:



Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP evaluadas en el Sistema de Emergencias 9-1-1	
No. Norma	Título
NICSP 5	Costos por Préstamos
NICSP 9 y 23	Ingresos de Transacciones con /sin Contraprestaciones
NICSP 12	Inventarios
NICSP 13	Arrendamientos
NICSP 16	Propiedades de Inversión
NICSP 17	Propiedad, Planta y equipo
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos
NICSP 19	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
NICSP 21 y 26	Deterioro de valor de Activos (No generadores y Generadores Efectivo)
NICSP 28 y 29	Instrumentos Financieros (Presentación, Reconoc.y medición) NICSP 29
NICSP 31	Activos Intangibles
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
NICSP 39	Beneficios a Empleados

Fuente: Herramienta Enfoque Técnico, C.G.R.

### **NICSP 5 – COSTOS POR PRESTAMOS**

La institución no usa esta NICSP porque no cuenta con préstamos, no aplica.

### **NICSP 9 Y NICSP 23 – INGRESOS DE TRANSACCIONES CON/SIN CONTRAPRESTACIONES**

La institución si dispone de mecanismos para los ingresos ordinarios que recibe la institución, para: (Ver programa propio de la institución, Estados de Resultados, notas a los EEFF y SIREF).

- ✓ Identificarlos y analizarlos: Si cumple
- ✓ Determinar si corresponden a ingresos con o sin contraprestación: Si cumple

La institución dispone de algunos mecanismos para el análisis y reconocimiento de los ingresos con base en el devengo, que contemple como mínimo, (Ver EEFF y notas a los EEFF):

- ✓ La naturaleza de la transacción. (SI)
- ✓ Las circunstancias en que esta se produce. (SI)
- ✓ Las fechas de pago de tales ingresos. (SI)
- ✓ Las unidades primarias responsables del reconocimiento. (SI)
- ✓ Los momentos del reconocimiento de cada uno de los ingresos. (SI)
- ✓ Identificación de cambios requeridos para realizar el reconocimiento con base en el devengo. (SI)
- ✓ Los documentos necesarios para el reconocimiento de los ingresos con base en el devengo. (SI)



Se dispone de mecanismos para el análisis y reconocimiento de los ingresos con base en el devengo

No se cuenta con un plan de acción, que incluya como mínimo, (Ver EEFF y notas a los EEFF):

- ✓ Plazos: No se cuenta con un plan de acción ya que los ingresos son identificados y registrados contablemente y se lleva el control de estos en el ERP y SIREF. Además, se identifican en las notas a los EEFF.
- ✓ Actividades a realizar: No se cuenta con un plan de acción ya que los ingresos fueron identificados y registrados contablemente y se lleva el control de los mismos en el ERP y SIREF. Además, se identifican en las notas a los EEFF.
- ✓ Responsables definidas para realizar este proceso: No se cuenta con un plan de acción ya que los ingresos fueron identificados y registrados contablemente y se lleva el control de estos en el ERP y SIREF. Además, se identifican en las notas a los EEFF.

**Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2022, que existe un grado de aplicación del 100%.**

### **NICSP 12 – INVENTARIOS**

La institución dispone de un mecanismo de control para la administración del inventario que incluya al menos. (Ver manual de procedimientos de inventarios e instructivo)

- ✓ Detalle de actividades para el registro contable: Si cumple, se cuenta con un manual de procedimientos para la revisión y registro.
- ✓ Actualización periódica de existencias: Si cumple
- ✓ Recuento de inventario o tomas físicas de forma periódica: Si cumple
- ✓ Actividades para identificar y registrar el posible deterioro de los inventarios: Si cumple
- ✓ El cálculo del costo de inventarios utilizando el método PEPS: Si cumple

Se cuenta con un plan de acción para identificar y registrar los inventarios. (Ver carpetas notas a los EEFF)

Se señala que no se cuenta con un plan de acción a Plazos, actividades a realizar y responsables definidos para realizar este proceso, debido a que son registrados



correctamente y ya se le informó a la Contabilidad Nacional que esta NICSP si se cumple.

**Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2022, que existe un grado de aplicación del 100%.**

### **NICSP 13 – ARENDAMIENTOS**

La institución dispone de un mecanismo para realizar el análisis de los contratos de arrendamiento que posee ya sea como arrendador o arrendatario y su clasificación es operativo.

Asimismo, con respecto a los arrendamientos, no se cuenta con un plan de acción, que incluya como mínimo lo siguiente (Ver Carpeta, notas a los EEFF):

- ✓ Plazos: No se cuenta con un plan de acción ya que fueron analizados y registrados como arrendamientos operativos.
- ✓ Actividades a realizar: No se cuenta con un plan de acción ya que fueron analizados y registrados como arrendamientos operativos.
- ✓ Responsables definidos para realizar este proceso: No se cuenta con un plan de acción ya que fueron analizados y registrados como arrendamientos operativos

**Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2022, que existe un grado de aplicación del 100%.**

### **NICSP 16 – PROPIEDAD DE INVERSION**

¿La institución cuenta con un mecanismo para el análisis de las propiedades (terrenos o edificios) que le generen rentas o plusvalías?

En los casos de que se ha requerido realizar un avalúo al terreno y edificio propiedad de la institución se contacta al ICE o al Ministerio de Hacienda para que un perito con validez legal realice el valúo y se registre el nuevo valor contable. (Ver avalúo realizado por un perito del ICE se encuentra en físico en el archivo central).

### **NICSP 17 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La institución ha establecido los procedimientos que establezca las acciones para identificar (existencia, utilización en el proceso productivo o para el suministro de



bienes y servicios, y conciliación con el Registro de la propiedad), registrar y clasificar los activos que son de su propiedad.

¿En caso de haberse identificado bienes de la institución que han sido registros ¿se tiene un plan de acción? El plan de acción incluye como mínimo:

- ✓ Plazos: Si existe un plan con plazos (Matriz de autoevaluación NICSP, Plan de acción NICSP 17)
- ✓ Actividades a realizar: Si existe un plan con actividades (Matriz de autoevaluación NICSP, Plan de acción NICSP 17)
- ✓ Responsables definidos para realizar este proceso: Si existe un plan con responsables. (Matriz de autoevaluación NICSP, Plan de acción NICSP 17)

La institución tiene la política contable, donde se establece la aplicación del método de depreciación de línea recta y la revelación correspondiente en los activos que posee.

**Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2022, que existe un grado de aplicación de esta NICSP de un 94%, Brechas/acciones 4. (Reglamento de Activos y Auxiliar de Activos)**

### **NICSP 18 – INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS**

Esta NICSP no aplica para la institución

Por lo tanto, no se cuenta con planes de acción para el cumplimiento de esta NICSP 18

### **NICSP 19- PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES**

La institución cuenta con mecanismos formalmente establecido para analizar provisiones, pasivos y activos contingentes que consideran los siguientes elementos:

- ✓ Identificación y reconocimiento de provisiones: Si cumple (Ver carpeta, Nota a los EEFF)
- ✓ El análisis a realizar para ajustar los pasivos y activos contingentes de acuerdo con su evolución: Si cumple (Ver carpeta, nota a los EEFF)
- ✓ La periodicidad del análisis. Si cumple (Ver carpeta, nota a los EEFF)



- ✓ El responsable de realizar la evaluación de los pasivos y activos contingentes o de suministrar la información al área contable. Si cumple, Capital Humano y Asesoría Legal (Ver carpeta, nota a los EEFF).
- ✓ El responsable de analizar y ajustar si es necesario las cifras o revelaciones en los estados financieros. Si cumple, Analista Contable (Ver Carpeta, nota a los EEFF).

**Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2022, que existe un grado de aplicación de esta NICSP de un 100%**

### **NICSP 21 Y 26 – DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS (NO GENERADORES Y GENERADORES DE EFECTIVO)**

Se indica que la institución no afecta ninguna de las NICSP 21 y 26, ya que los activos no generadores de efectivo de la NICSP 26, se registran en la NICSP 17, tal y como lo permite la norma.

Por lo que, al no aplicar, no se cuenta con un plan de acción, política o procedimiento que contenga como mínimo lo siguiente:

- ✓ Aspectos a considerar para determinar el deterioro: No aplica
- ✓ Periodicidad de la evaluación: No aplica
- ✓ Responsable de realizar la evaluación: No aplica
- ✓ Pasos a seguir si se determina la existencia de deterioro: No aplica
- ✓ Recopilación de información para el registro y revelación en notas: No aplica

### **NICSP 28 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION) NICSP 29 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS (RECONOCIMIENTO Y MEDICION)**

La institución aplica la norma de instrumentos financieros (Ver EEFF y nota a los EEFF)

- ✓ La existencia de activos y pasivos que surgen de acuerdos contractuales Si cumple
- ✓ La clasificación como activo, pasivo o instrumento de patrimonio. (Si cumple)
- ✓ El momento de su reconocimiento, considerando la esencia económica del acuerdo contractual y las definiciones de activo o pasivo financiero y de instrumento de patrimonio. (Si cumple)
- ✓ Las revelaciones a realizar. (Si cumple)



Según se indica la institución si cuenta con activos financieros (Ver carpeta EEFF)

**En el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP al 31/12/2022, presentada a la DGCN, se señala que esta NICSP presenta un grado de aplicación del 100%**

### **NICSP 31 – ACTIVOS INTANGIBLES**

Con respecto a esto se señala que el proceso de Tecnologías de Información mensualmente realiza el estudio e indica el cambio de valor de estos activos. (Notas a los EEFF).

- ✓ Plazos: Se tiene un plan de acción con plazos (Matriz de autoevaluación NICSP, Plan de Acción NICSP)
- ✓ Actividades a realizar: Se tiene un plan de acción por actividades (Matriz de autoevaluación NICSP, Plan de Acción NICSP)
- ✓ Responsables definidos para realizar este proceso: (Matriz de autoevaluación NICSP, Plan de Acción NICSP)

Dentro de las políticas contables de la institución se establece:

- a) La aplicación de amortización de forma lineal en los activos intangibles que posee. No se amortizan las institucionales porque son considerados con vida infinita y de creación propia institucional. Si cumple (Ver carpeta, Notas a los EEFF)
- b) análisis para determinar la vida útil de todos los activos intangibles. Si cumple Se catalogan de vida infinita. (Ver carpeta, Notas a los EEFF).

**En el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP al 31/12/2022, presentada a la DGCN, se señala que esta NICSP presenta un grado de aplicación del 99%, brechas/acciones 1.**

### **NICSP 36 – INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

La institución no cuenta con negocios conjuntos, por lo tanto, no aplica esta NICSP.



## **NICSP 39 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Se dispone de un mecanismo para identificar los beneficios a empleados con los que cuenta la institución tales como:

- ✓ Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social. Si lo proporciona Capital Humano mensualmente (EEFF y Notas a los EEFF)
- ✓ Aguinaldos y salario escolar. Si lo proporciona Capital Humano mensualmente (EEFF Y Notas a los EEFF).
- ✓ Ausencias remuneradas anuales y ausencias remuneradas por enfermedad. Si lo proporciona Capital Humano mensualmente (EEFF y Notas a los EEFF)
- ✓ Participación en ganancias e incentivos. No aplica.
- ✓ Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes o servicios gratuitos o parcialmente subvencionados). Si lo proporciona Capital Humano mensualmente (EEFF y Notas a los EEFF).

Se cuenta con un plan de acción que incluye, a) Plazos, b) Actividades a realizar y c) responsables definidos para realizar este proceso: No se cuenta con estos planes de acción ya que los beneficios ya son registrados contablemente en su totalidad y revelados en las notas a los EEFF (EEFF y Notas a los EEFF).

Se considera para los siguientes beneficios: a) Aguinaldo, b) Salario Escolar, c) Contribuciones de la Seguridad Social y d) Ausencias retribuidas (vacaciones e incapacidades, se señala que si se cuentan y se pueden evidenciar en (EEFF y Notas a los EEFF).

Se dispone de un mecanismo para analizar si la institución cuenta con planes de beneficios o aportaciones definidos. Si Se dispone de beneficios para los empleados que ingresaron antes del año 2015 con el fondo del ICE. Los ingresados después de esa fecha no gozan de este beneficio (EEFF y Notas a los EEFF).

Se cuenta con un plan de acción para el registro de la cesantía, el cual corresponde a un plan de beneficios definidos, que contempla técnicas actuariales y la incorporación de todos los funcionarios.

El plan de acción incluye como mínimo: a) plazos, b) Actividades a realizar y c) Responsables para realizar este proceso. No se cuenta con un plan de acción por plazos, por actividades ni responsables, ya que los beneficios son registrados contablemente en su totalidad y revelados en las notas a los EEFF.



Se dispone de un plan de acción para el registro de la obligación generada por los planes de contribuciones definidos post-empleo. Por ejemplo, aportaciones o Asociaciones Solidaristas, Cooperativas u otras entidades.

No se dispone de planes de acción que incluyan plazos, actividades por realizar y responsables definidos, ya que estos beneficios lo tienen únicamente los funcionarios ingresados a la institución antes del año 2015, con el fondo del ICE y se registra contablemente esta distribución a ese fondo, institucionalmente no existe. (EEFF y Notas a los EEFF).

**En el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP al 31/12/2022, presentada a la DGCN, se señala que esta NICSP presenta un grado de aplicación del 100%.**

### **CONCLUSIONES**

Las NICSP tienen la finalidad de contribuir al mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas, combatir la corrupción y estandarizar las prácticas contables, entre otros beneficios; lo cual incide en la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos, incrementando de esta manera la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

De conformidad con los resultados de la aplicación de la Herramienta Enfoque Técnico sobre el seguimiento de la gestión de implementación transversal de las NICSP en el Sistema de Emergencias 9-1-1, se determinó que se han realizado grandes esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de las NICSP.

En ese sentido, procurar la aplicación razonable de todas las NICSP aplicables y vigentes, contribuye a la generación de estados financieros fidedignos que reflejen la veracidad de la situación financiera de la institución; lo cual facilite a sus usuarios la toma de decisiones oportunas, asertivas y de calidad para una adecuada rendición de cuentas.

Por lo tanto se concluye, que existe un grado óptimo en el proceso de implementación y aplicación de las NICSP, según el resumen de la Matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP versión 2021 al 31 de diciembre del 2022, se tiene un promedio general de grado de aplicación de un 100% de las normas que aplica el Sistema de Emergencias 9-1-1, estableciendo un promedio general de avance plan de acción para el trabajo de brechas en dichas normas que alcanza un 42% al 31/12/2022, haciendo recordatorio que esas brechas (5) según los transitorios deben cumplirse antes del 31/12/2023.



## **ASPECTOS A CONSIDERAR**

- 1- Dar celeridad a que se ponga en práctica el mecanismo de control de las cuentas por cobrar, el cual se encuentra en el proceso de implementación.
- 2- Que la proveeduría actualice el auxiliar de los activos fijos, los mismos se encuentran en transitorio de la DGCN el cual vence el 31/12/2023.
- 3- Que proveeduría actualice el auxiliar de los activos intangibles, los mismos se encuentran en transitorio de la DGCN el cual vence el 31/12/2023.
- 4- Aprobar, divulgar y ordenar la implementación de un procedimiento por medio del cual se regule la elaboración, revisión, actualización y conciliación, de la información incorporada en los Estados Financieros y los documentos que solicita la DGCN, relacionados con el avance en el proceso de implementación de las NICSP, tales como la Matriz de autoevaluación del avance de la implementación de las NICSP y los planes de acción para el trabajo de brechas en dichas normas.
- 5- Para el cumplimiento de lo anterior se deberá remitir a la Auditoría Interna, en un plazo no mayor a diez días, un oficio haciendo constar un plan de acción para el cumplimiento de dichos aspectos.

Atentamente,  
**Auditoría**

Pedro M. Juárez Gutiérrez  
Auditor Interno

PJG/pjg



Coord. Finanzas  
Gestión Operativa  
Coord. Proveeduría  
Secretarías  
Archivo de Gestión